MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019

"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION PETREA EN EL BARRIO SAN JOSE"

Tobati, 23 de Abril de 2019

Señores
Lic. Dan Alberto González Vera
Intendente Municipal de la Ciudad de Tobatí
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 para la" **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION PETREA EN EL BARRIO SAN JOSE"**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Tobati, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según – ID 364.017, convocada por la Institución Municipal para el presente llamado.----------

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33 y del Art. 34 inc. c) ----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

RECEPCION DE SOBRES:

La misma se llevó a cabo en fecha 22 de abril del corriente hasta las 09:30 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas:

1- **IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS:** Exp. Mesa de Entrada Nº 878 – 08:35 hs.-
2- **CABALLERO CONSTRUCCIONES:** Exp. Mesa de Entrada Nº 880 – 09:00 hs.-

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El mismo se llevó a cabo en fecha 22 de abril del corriente siendo las 10:00 hs, en la oficina de U.O.C, según consta en el Acta de Apertura labrada para el efecto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS (Documentos Sustanciales)

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	**CABALLERO CONSTRUCCIONES**	**IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS**
A) Formulario y planilla de Oferta debidamente firmado *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * Póliza	CUMPLE	CUMPLE
C) Documento que acredite la Identidad del oferente*	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

Observación: el representante de la firma IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS deja constar en acta que la Póliza de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa Caballero Construcciones no se encuentra bien extendida para cubrir el tiempo de la garantía.-

Luego de verificar tal observación se constata que la Póliza de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa Caballero Construcciones se encuentra bien extendida, por lo tanto, los documentos formales de la mencionada empresa seguirán siendo analizadas en las siguientes etapas de la avaluación.-

Lic. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, LEGALES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	***CABALLERO CONSTRUCCIONES***	***IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS***
MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE	CUMPLE
MATERIA DE EQUIPOS	CUMPLE	CUMPLE

Como puede observarse, en esta etapa de la evaluación las empresas oferentes cumplen con todos los documentos solicitados por la convocante.-

CAPACIDAD LEGAL

Se analiza la capacidad legal de la firma, conforme a lo solicitado en la carta de invitación. -

PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A Y B DEL ARTICULO 40

El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. a y b de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:----------

EMPRESAS / *DOCUMENTOS DE LA LICITACION*	***CABALLERO CONSTRUCCIONES***	***IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS***
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	CUMPLE	CUMPLE
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

Además, se verifico en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes de la firma, figuran comprendido en las prohibiciones contenidas en los incs. a y b del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:----------

Nº	EMPRESA	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	C.I
1	CABALLERO CONSTRUCCIONES	Sergio Caballero	1.576.556
2	IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	Luis Miguel Ibarra	3.746.161

Se informa que las empresas cumplen con los requisitos solicitados en esta etapa y por lo cual se confirma que están calificados legalmente para proveer los servicios solicitados por la convocante.----------

ANÁLISIS ECONÓMICO
ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o/la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo

Conforme al resultado del análisis económico de las ofertas presentadas se informa cuanto sigue:

CABALLERO CONSTRUCCIONES							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
1	72131601-002	**Trabajos preliminares**					

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

		Cartel de obra de 1,20x1,50 parantes y bastidor metálico con ploteado de lona acrílica	1	1.485.000	1.100.000	1.039.500	1.782.000
		Replanteo y marcaciones	1	550.000	440.000	385.000	660.000
		Señalizaciones preventivas y organizativas de tránsito vehicular	1	495.000	350.000	346.500	594.000
	72131701-002	**Pavimentación Pétrea**					
		Apertura de caja empedrado, perfilado y otros trabajos topográficos	1930	3.300	2.500	2.310	3.960
		Trabajos de regularización, compactación y nivelación	1	3.850.000	2.800.000	2.695.000	4.620.000
		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	1930	52.800	38.000	36.960	63.360
		Cordón de muro de piedra bruta colocada - contención de 40cm de ancho(calle Mauricio Acosta - ambos laterales)	60	374.000	330.000	261.800	448.800
		Cordón prefabricado de hormigón de 50x40x10cm(calle Tomas Bolaños - ambos lados)	166	29.150	22.000	20.405	34.980
	72131701-017	**Alcantarillado**					
		Excavación de zanja para alcantarillado	8	60.500	45.000	42.350	72.600
		Colchón de arena lavada de 20cm	12	16.500	12.000	11.550	19.800
		Provisión y colocación de tubo prefabricado de HºAº para alcantarillado de 60cm de diámetro	8	935.000	850.000	654.500	1.122.000
		Muro de contención/pantalla de piedra bruta colocada de 35cm de ancho	4	374.000	330.000	261.800	448.800
		Relleno y compactación de terminación tipo terraplenado con ripio espesor 30cm	14	98.450	85.000	68.915	118.140
	72141202-001	**Canal a cielo abierto**					
		Limpieza y habilitación de canal a cielo abierto	128	25.300	22.000	17.710	30.360

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

		existente					
	72131601-013	**Limpieza**					
		Retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	880.000	660.000	616.000	1.056.000

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS							
Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCION	Cantidad	Precio unitario Referencial	Precio unitario Ofertado	30% (-)	20%(+)
	72131601-002	**Trabajos preliminares**					
		Cartel de obra de 1,20x1,50 parantes y bastidor metálico con ploteado de lona acrílica	1	1.485.000	1.485.000	1.039.500	1.782.000
		Replanteo y marcaciones	1	550.000	550.000	385.000	660.000
		Señalizaciones preventivas y organizativas de tránsito vehicular	1	495.000	495.000	346.500	594.000
	72131701-002	**Pavimentación Pétrea**					
		Apertura de caja empedrado, perfillado y otros trabajos topográficos	1930	3.300	3.300	2.310	3.960
		Trabajos de regularización, compactación y nivelación	1	3.850.000	3.850.000	2.695.000	4.620.000
		Colchón de arena lavada, empedrado y compactación con ripio	1930	52.800	52.800	36.960	63.360
		Cordón de muro de piedra bruta colocada - contención de 40cm de ancho(calle Mauricio Acosta - ambos laterales)	60	374.000	374.000	261.800	448.800
		Cordón prefabricado de hormigón de 50x40x10cm(calle Tomas Bolaños - ambos lados)	166	29.150	29.150	20.405	34.980
	72131701-017	**Alcantarillado**					
		Excavación de zanja para alcantarillado	8	60.500	60.500	42.350	72.600

Lic. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

		Colchón de arena lavada de 20cm	12	16.500	16.500	11.550	19.800
		Provisión y colocación de tubo prefabricado de HºAº para alcantarillado de 60cm de diámetro	8	935.000	935.000	654.500	1.122.000
		Muro de contención/pantalla de piedra bruta colocada de 35cm de ancho	4	374.000	374.000	261.800	448.800
		Relleno y compactación de terminación tipo terraplenado con ripio espesor 30cm	14	98.450	98.450	68.915	118.140
	72141202-001	**Canal a cielo abierto**					
		Limpieza y habilitación de canal a cielo abierto existente	128	25.300	25.300	17.710	30.360
	72131601-013	**Limpieza**					
		Retiro total de escombros y otros residuos generados en obra	1	880.000	700.000	616.000	1.056.000

Se realizó la verificación de los precios unitarios ofertados por las Firmas encontrando que los ítems se enmarcan en los rangos establecidos.-

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideraran los siguientes índices:

CABALLERO CONSTRUCCIONES (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	NO SE PUDO CORROBORAR
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	NO SE PUDO CORROBORAR

En vista de que la Firma Caballero Construcciones no presento los documentos solicitados para esta etapa de la evaluación se procedió a solicitarle por nota los mismos ya que son documentos formales (balances de los años 2015, 2016, 2017), y como no

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

dio respuesta a la solitud queda descalificada en esta etapa de la evaluación, porque no se puede verificar los ratios de liquidez y endeudamiento sin esos documentos.-

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS (Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *3 (tres) últimos años)*	
Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE
Endeudamiento: *pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	CUMPLE

Considerando que la empresa Caballero Construcciones queda descalificada en esta etapa se seguirá analizando los documentos de la empresa IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS.- ----------

EXPERIENCIA

Mediante evidencias documentadas se demuestra que la firma cumple con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia para proveer los servicios solicitados por la Municipalidad de Tobati.----------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de las ofertas en forma técnica y económica planteadas por los oferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 05/2019 para los trabajos de **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION PETREA EN EL BARRIO SAN JOSE**, solicitados por la Institución Municipal, el Comité de Evaluación en virtud a: ----------

Lic. Dolly F. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

1. **La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos:**

- **Art. 28 Adjudicación** – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

- **Art. 34 Procedimiento** –"...c) *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate... SALVO QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS O LOS FINES QUE SE PERSIGAN CON LA CONTRATACION, NO SEA POSIBLE CONTAR CON EL NUMERO INDICADO DE OFERENTES, EN CUYO CASO, BAJO LA RESPONSABILADAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL ORGANISMO, DE LA ENTIDAD O DE LA MUNICIPALIDAD, SE PODRA HACER LA CONTRATACION DIRECTA SIN NECESIDAD DE ESE MINIMO DE OFERTAS"* ----------
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y, ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.* ----------

2. **Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"**

Art. 51º *"...establecida entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o su caso, vetarla; efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar adjudicaciones."* ----------

Habiéndose realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a Contratación Directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de contratación, el Comité

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

COMITÉ DE EVALUACION

14 de mayo esq. Concepción – Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati - Paraguay

de Evaluación recomienda a la Intendencia Municipal, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **"IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS"**, por ser la oferta solvente técnica, económica y legal para responder a los compromisos frente a la Institución y por los motivos que a continuación se señalan:

- Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la presente contratación. ----------
- Tiene las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------
- Los precios ofertados se encuentran dentro de las previsiones presupuestarias realizadas por la Institución Municipal y totaliza la suma de: ----------

IBAGO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS	
MONTO OFERTADO	**156.906.600.-**

Gs 156.906.600 (ciento cincuenta y seis millones novecientos seis mil seiscientos) -------

Es Nuestro Informe.

MUNICIPALIDAD DE TOBATI SECRETARIA

.....
Lic. Mariela González
Pte. Comité de Evaluación

.....
Aldo Rojas Melgarejo
Miembro Comité de Evaluación

.....
C.P. Dolly Morales
Miembro Comité de Evaluación

C.P. Dolly E. Morales
Contadora